

CUADERNILLO DE DESIGNACIÓN
A
PPT.
INTERVENCIONES
EDU-JUR-LAB-INV

Cod. Materia 206

LAS COMISIONES SERAN DESIGNADAS DEPENDIENDO DEL DISPOSITIVO DESTINADO
Campus Nuestra Señora del

PILAR

2025

1er CUATRIMESTRE

**CUADERNILLO DE INSCRIPCIÓN A LAS ROTACION DE STO PPT EN
INTERVENCIÓN EDUCATIVO-JURIDICO-LABORAL
2025 PRIMER CUATRIMESTRE**

En este cuadernillo usted encontrará:

1. Información General.
2. Instructivo de Inscripción
3. Documento marco que regula el trabajo.
4. Horarios de 5to. Año.
5. Programas que componen la materia. Cada programa tiene descrito los dispositivos de las prácticas propuesto para este cuatrimestre con los siguientes datos: lugar y horarios que se desarrolla la práctica, duración de la misma, tareas y ámbitos a realizar, etc., para que pueda elegir de acuerdo a sus intereses y/o posibilidades

1. INFORMACIÓN GENERAL sobre PRACT. PROF. TUT. EN CLÍNICA.

MATERIAS DE 5TO AÑO. ALUMNO REGULAR

1. TRAB. INTEGRADOR FINAL (TIF)
2. PRACTICA PROF. TUT EN CLÍNICA
3. **STO PRACTICA PROF. TUT EN INTERV. EDU-JUR-LABORAL- INV.**
4. STO (A ELECCIÓN, SEGÚN LOS MÁS VOTADOS)
5. STO (A ELECCIÓN, SEGÚN LOS MÁS VOTADOS)

1. Requisito para inscribirse a las materias del último año de la carrera (5° año)

Reglamento carrera de Psicología 14.06 bis.

Capítulo II del registro e Inscripciones a materias

Art. 12 Inscripción ciclo de formación profesional

Art. 12.2. Para inscribirse al último año de la carrera (5° año), se requiere haber cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondiente al CBU (Ciclo Básico Unificado), el 75% de tercer año y haber cursado 50% de cuarto año

Art. 12.3. Para inscribirse a las materias de Prácticas Profesionales Tutoriadas, se requiere haber cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes al 80% de la cursada

2. Requisitos necesarios para que el/la estudiante se inscriba y curse el STO PPT EN ÁMBITO EDUCATIVO - JURÍDICO - LABORAL - INVESTIGACIÓN

Disposición Decanal Nº 84/2016 bis.

DEFINICIONES SIU: MATERIA CURSADA = CURSADA APROBADA

MATERIA APROBADA = MATERIA CON FINAL APROBADO

CONTAR CON LA ACREDITACIÓN DE 40 MATERIAS SEGÚN LOS SIGUIENTES

CRITERIOS	
CBU completo (1° y 2° año) cursadas y finales aprobados.	23 materias con final aprobados
Materias de 3° año	7 materias con FINAL aprobado + 3 materias con CURSADA aprobada.
Materias de 4° año	<p>3 materias con FINAL aprobado más 4 materias con CURSADA aprobada</p> <p>DENTRO DE LAS MATERIAS CON CURSADA APROBADA O FINAL APROBADO, DEBEN ESTAR LAS MATERIAS CORRELATIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Intervenciones en Organizaciones Educativas. ● Intervenciones en Organizaciones Empresariales. ● Psicología Jurídica.

DEBERÁN TENER APROBADOS LOS 2 NIVELES DE INGLÉS.

3. El alumno que no presenta los requisitos establecidos en el ítem anterior, y requiere solicitar una posible excepción para realizar las PPT en Clínica, o bien en STO PPT en Edu-Ju-Lab-Inv deberá realizar una entrevista con la coordinadora de las prácticas y el co-director de la carrera. Puede acercarse a secretaria en cualquiera de los siguientes días establecidos junto a su situación académica impresa.

EXCEPCIONALIDADES

Se contemplarán excepciones para los alumnos que no cumplan 1(uno) de los requisitos mencionados anteriormente y este sea su último cuatrimestre de cursada.

Por ejemplo: Alumno que adeuda cursada de PSICOLOGÍA JURÍDICA y está ingresando a 5to año, siendo su último cuatrimestre de cursada, podrá cursar 5to año junto con la materia de 4to año adeudada.

Importante: Para poder acceder a la Excepcionalidad, el alumno debe haber cursado al menos 4 (cuatro) años de Carrera o 8 (ocho) cuatrimestres. (excepto para quienes ingresen con al menos seis materias Equivalentes o esten cursando Doble Licenciatura).

4. Las PPT se desarrollan durante todo el cuatrimestre y el alumno deberá asistir a las actividades de Práctica semanalmente, cumplir la carga horaria requerida y las actividades que las Instituciones y los Docentes les propongan.

5. Cronograma de las actividades

FECHA LÍMITE PARA RESPONDER FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A PPT CLINICA	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN	
PLAZO PREVISTO PARA COMPLETAR FORMULARIO ONLINE	
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASIGNACIÓN DE ÁMBITOS DE PPT	
INICIO DE LAS ACTIVIDADES	

4. **Cada dispositivo o propuesta de la práctica tiene que tener como mínimo seis alumnos inscriptos para que se abra.** Si el dispositivo no cumple con esa cantidad, los alumnos serán re-designados a otra opción de práctica

2. INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN

1. Lea atentamente **todo este cuadernillo** de Inscripción.
2. En la materia de STO PPT EDU-JUR-LAB-INV, **presenta dos instancias.** Primer momento es la designación al lugar del dispositivo. A TRAVÉS DE FORMULARIO ONLINE. El segundo momento es, una vez conocido y asignado el lugar de la práctica, deberán inscribirse a la materia vía web como el resto de las materias
3. El completamiento del formulario de designación online significa que **ha leído y comprendido el cuadernillo con las propuestas** de la materia STO PPT EDU-JUR-LAB-INV **y la regulación de las mismas.**
4. Estudie con detenimiento cada una de las propuestas, prestando particular atención al **lugar de realización, día y hora de las mismas.** Las actividades de Práctica, así como el tiempo de viaje **NO SON JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A CLASE**, por tanto, debe tener cuidado en la coordinación de horarios.

5. El formulario online de selección de dispositivo se encontrará disponible en SERVICIOS USAL- NOTICIAS POR FACULTAD: <https://servicios.usal.edu.ar/Noticias/psico/index>.
6. Según sus prioridades, seleccione la práctica que desea realizar entre las opciones que figuraran disponibles.
7. Deberá seleccionar 3 opciones por rotación, en orden de su prioridad. Estas opciones se deben a que si la primera opción elegida, ya no hay más cupos, se inscribirá en la segunda opción, o bien a la tercera, si la segunda opción seleccionada, también está cubierta. Por lo tanto, las tres opciones que elija debe poder asistir, teniendo en cuenta lo expuesto en el ítem 2. Las opciones deben figurar distintos dispositivos o lugares de práctica. NO se puede colocar el mismo lugar en las tres opciones.
8. el plazo para completar el formulario online de designación será del 15 de Octubre al 1 de Noviembre fecha en que vence el plazo.
9. La selección de los lugares se realizaran por sorteo. Las listas de inscripción con los lugares asignados, estarán publicadas en cartelera de PRÁCTICAS, o bien notificarse en SERVICIOS USAL- NOTICIAS POR FACULTAD: <https://servicios.usal.edu.ar/Noticias/psico/index>. Allí se informará donde finalmente quedó designado cada alumno.

NOTA: EL HORARIO QUE FIGURA EN CARTELERA, ES ORIENTATIVO. EL HORARIO REAL SERÁ EL QUE **SE DETALLA EN EL PROGRAMA** DE CADA PROFESOR A CARGO. Cualquier consulta o duda, en cada programa figura el correo electrónico del profesor a cargo. ESCRIBIR AL PROFESOR.

10. Al "STO PPT EDU-JUR-LAB-INV" como al resto de las materias de 5to, **DEBE INSCRIBIRSE EN LA MATERIA (STO PPT E J L. Cod. Materia 206) VIA WEB.** Cada dispositivo le corresponde una comisión determinada, la misma figura en la planilla donde se encuentra las designaciones definitivas (parte superior de la planilla de designaciones). Debe inscribirse vía web a la materia y desplegar la comisión correspondiente a la designación concedida.

3. DOCUMENTO MARCO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

FACULTAD DE PSICOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA

Fundamentación

Por Disposición Decanal N° 43/13 bis se ha establecido que el espacio curricular "Seminario de Temática Optativa II: Práctica Profesional Tutoriada en Intervenciones Educativas, Jurídicas, Laborales, Investigación" (108 HS), sea obligatoria para todos los alumnos, y que la opción esté sostenida en el ofrecimiento de la posibilidad de realizar PPS en distintos ámbitos de ejercicio profesional del psicólogo.

El alumno opta por la realización de las prácticas en dos de los tres ámbitos ofrecidos, cursando la primera mitad del cuatrimestre en las instituciones donde estas actividades se realicen, para cursar su otra opción, en la segunda mitad.

La aprobación de la escolaridad como del examen final estará supeditada a la aprobación de ambas rotaciones.

Objetivos por competencias

Intervenciones Educativas: Que el alumno desarrolle las competencias para:

- Ejercer el rol del psicólogo educacional.
- Elaborar y diseñar estrategias y programas de intervención institucional.
- Intervenir en equipos institucionales interdisciplinarios de educación
- Comunicar su intervención profesional en forma pertinente y adecuada,

Intervenciones Jurídicas: Que el alumno Forje las competencias para:

- Manejar la terminología adecuada respecto de la psicología jurídica a fin de lograr un mayor acercamiento a las problemáticas psicologías jurídicas – forense.
- Asesorar y prestar asistencia psicológica en instituciones del derecho público, realizar peritajes, encarar rehabilitaciones de penados y liberados.
- Interpretar la importancia de las pericias como función probatoria del dictamen pericial en los distintos fueros.

Intervenciones Laborales: Desarrollar en los alumnos competencias para:

- Elaborar y diseñar estrategias y programas de intervención institucional.
- Implementar y evaluar programas de intervención en Organizaciones Empresarias según su naturaleza específica.
- Intervenir en equipos interdisciplinarios de empresa.

Intervenciones en Investigación: Desarrollar en los alumnos competencias para:

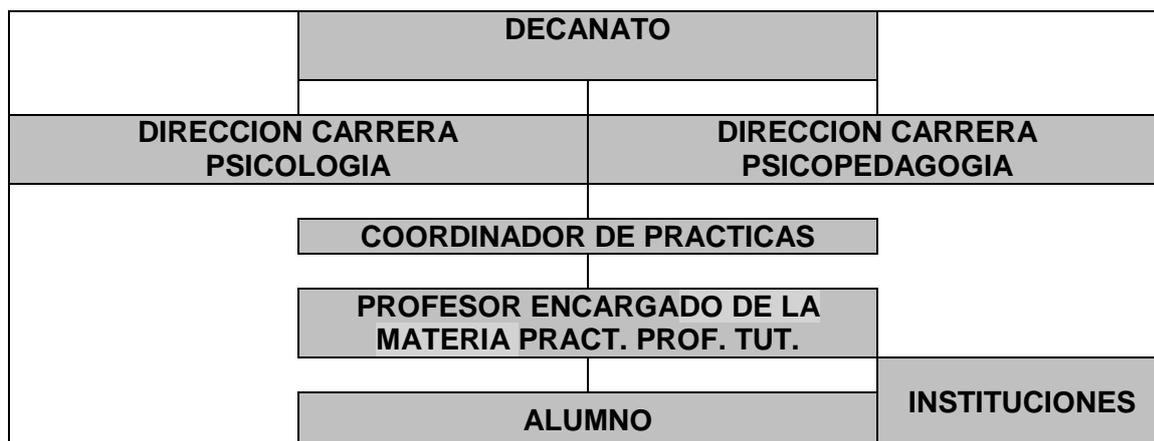
- a. Participar activamente en la toma y análisis de los datos, y en la “discusión” de los resultados del del proyecto de la cátedra.
- b. Realizar búsquedas bibliográficas a fin de conocer el estado del Arte de los temas investigados en el equipo.
- c. Desarrollar un pensamiento crítico en la estudio y realización de investigaciones Cualitativas
- d. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para desarrollar los aspectos metodológicos del proyecto de investigación en el tema específico escogido por el

alumno.

Criterios de Aprobación de las Materias Práctica Profesional Tutoriada en Intervenciones E-J-L-I:

- Todo alumno deberá rotar en un cuatrimestre por dos instituciones distintas. Cada una de las rotaciones deberá estar aprobada con 4 (cuatro) o más puntos para acceder al final. En caso de no aprobar el trabajo de alguna rotación, el alumno tendrá una instancia de recuperatorio.
- El nivel de asistencia en cada rotación, deberá ser superior al 75 %
- Se evaluará el grado de participación y aprovechamiento de estos encuentros, según las diferentes propuestas de trabajo y actividades a realizar, así como también, la calidad de los Trabajos, Evaluaciones orales, escritas y/o Informes solicitados por cada Profesor.
- La materia es promocionable, por lo que si el alumno obtiene 7 (siete) o mas puntos de promedio entre las notas de cada rotación, al examen final solo deberá asistir a firmar la libreta. Ninguna nota deberá ser menor de 6 (seis) para mantener la promocionabilidad. En caso de aprobar la materia pero no promocionarla, el alumno deberá presentarse a rendir el examen final.

• **ORGANIGRAMA**



ROLES Y RESPONSABILIDADES:

- **Decana, Vicedecana y Directores de Carrera:** Son los principales responsables académicos de la facultad, por lo tanto, del desarrollo de las prácticas.
- **Coordinador de Prácticas Profesionales.**

Se ocupa de ser el nexo entre: los alumnos, los profesores responsables de la Práctica y las autoridades académicas.

➤ **Profesor de Materia Práctica Profesional Tutoreada:**

- Diseña y organiza la actividad para presentar la propuesta a las autoridades académicas.
- Confecciona el programa de Practica donde consten las competencias a desarrollar, la metodología de trabajo, los recursos implicados y los criterios de evaluación.
- Realiza una reunión de inicio, con los alumnos, para la explicación de las pautas que rigen la actividad. (fecha de inicio y finalización, lugar de realización, horarios, fecha de firma de libretas, naturaleza de las actividades, etc.)
- Presenta en tiempo y forma **(5 días hábiles antes de la actividad)** las planillas de **seguro de responsabilidad civil**.
- Recibe y orienta a los alumnos en la institución donde se trabaje.
- Capacita, supervisa, asesora y acompaña, a los educandos en los distintos pasos del aprendizaje de la tarea abordada.
- Consigna la asistencia a las reuniones y el nivel de participación.
- Realiza y entrega a las autoridades los distintos informes, tanto parciales como finales, del rendimiento del alumnado.
- Hace una devolución individual sobre el proceso realizado que incluya las fortalezas, debilidades, progresos, etc.

➤ **Alumno:**

- Se inscribirá a las Materias Prácticas, bajo la mecánica dispuesta a tal fin, estando la misma sujeta a los requisitos que se establezcan en cada propuesta.
- Realizará las prácticas solo en los horarios y lugares que le han sido asignados, y en las condiciones acordadas y aprobadas por la autoridad académica responsable (horarios, alcance de las actividades, etc)
- Las prácticas son de carácter no rentadas.
- Para la aprobación de la materia, deberá cumplir con la aprobación de los distintos puntos de evaluación que estipule el Profesor; los mismos figurarán en el programa de cada proyecto.
- Deberá cumplir con las normativas ÉTICAS GENERALES y en particular, en lo referente al secreto profesional que cabe sobre el material de trabajo.
- Aportara en tiempo y forma los datos necesarios para la confección de la planilla de seguro de responsabilidad civil y nunca asistirá a actividades fuera del ámbito de la Facultad sin previa inscripción en dicha planilla.

REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES TUTORIADAS (PPT) EN INTERVENCIONES: EDUCATIVAS-LABORAL-JURÍDICAS E INVESTIGATIVAS:

Debe haber aprobado un mínimo de 40 materias dentro de la cuales deben estar:

- Intervenciones en Organizaciones Educativas.
- Intervenciones en Organizaciones Empresariales.
- Psicología Jurídica

La Disposición Decanal (DD) se adjunta en el material del cuadernillo.

4. Horarios 5 to. Año. Primer Cuatrimestre 2025

CARRERA: Psicología

PSICOLOGIA / OPTATIVAS

PLAN 6

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 5º

- Práctica Profesional Tutoreada en Clínica
- Practica Prof tut en Intervenciones Educativas, Jurídicas, Laborales e Investigación
- Trabajo de Integración Final (T.I.F.)
- SEMINARIOS DE TEMATICA OPTATIVA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Practica prof tut en Intervenciones: Educativas, Jurídicas, laborales	Pericias Psicológicas en Niños y Adolescentes	T.I.F.	Practica Prof. Tutoreada en Clínica	Trastornos Psicosomaticos
Pisano Liliana Tagliani Silvia Zarate Marta Fernando Maldonado Cullen Isabel Rodriguez Analia	Lic Azurmendi	Dra. Mariam Holmes		Russo
	9 a 14	9 A 14		9 a 14 hs
	Psicoterapia <u>Fliar</u>	Los horarios de tutoria <u>varian</u> según el tutor asignado	EL HORARIO REAL DE <u>REALIZACION</u> ES EL INDICADO EN EL CUADERNILLO DE <u>PRACTICAS</u>	<u>Psicofarmaco</u>
	Lic Isabel Arata			Dr. Troncoso, Enrique
EL HORARIO REAL DE REALIZACIÓN ES EL INDICADO EN EL CUADERNILLO DE <u>PRACTICAS</u>	9 A 14			9 A 14

**7. PROGRAMA UNIFICADO Y PROGRAMAS ESPECIFICOS correspondientes a
STO PPT ED-JU-LAB de cada propuesta**

	PROGRAMA	PROFESOR A CARGO
1	PPT EDUCATIVO Colegios zona Pilar	TAGLIANI/ PISANO
2	PPT JURIDICO Unidad de Diagnostico Intermedio Hugo Meisner (PILAR)	RODRIGUEZ
3	PPT JURIDICO/FORENSE Hospital Nacional Baldomero Sommer (General Rodríguez)	MALDONADO
4	PPT EN JURÍDICA Centro terapéutico cerrado de rehabilitación en consumo de sustancias	ZARATE
6	PPT LABORAL Fundacion CEDEMIL (CARDALES)	CULLEN